

OBJETO:

La Ley 6480/2020 crea la Empresa por Acciones Simplificadas, EAS, que es una nueva **PERSONERÍA JURÍDICA** diseñada con un enfoque orientado a los emprendedores; un nuevo tipo societario que permite realizar una actividad lucrativa lícita en forma organizada, participando y asumiendo tanto de los beneficios como las pérdidas resultantes de esta unidad económica.

La EAS es una empresa de capital cuya naturaleza será siempre comercial, con independencia de las actividades previstas en su objeto social.

La apertura de una EAS es totalmente ONLINE a través de la web www.eas.mic.gov.py y se accede únicamente a través de la identidad electrónica del Representante Legal principal de la empresa de nacionalidad paraguaya o que cuente con cédula paraguaya.

PRINCIPALES BENEFICIOS Y CARACTERÍSTICAS

- Se tramita totalmente en línea.
- Se constituye en un máximo de **72 horas** y con costo **CERO** con la utilización de los estatutos estándar.
- No establece capital mínimo ni máximo para conformarse.
- Establece la separación, persona física de la persona jurídica, para que el patrimonio personal del socio (o los socios) permanezca protegido. Los integrantes de la EAS responden hasta el límite de sus aportes comprometidos.
- Permite que las empresas permanezcan y crezcan, generando más empleos.
- Tributa como persona jurídica, de acuerdo con sector de actividad e ingreso.
- Deben emitir solamente acciones nominales.
- No necesita publicar su creación, convocatorias de asamblea, disolución, etc. en un medio masivo de comunicación ya que es publicado en la página de www.eas.mic.gov.py
- La constitución podrá realizarse por contrato o acto unilateral por medio de instrumento público o privado con certificación de firmas.
- Adquirirá personalidad jurídica (distinta a la de sus integrantes) desde el momento de su inscripción en el Ministerio de Hacienda.
- No se requiere que la misma sea inscripta en el Registro Público de Comercio para poder operar.
- Su inscripción debe tramitarse en el Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas (SUACE), mediante un formulario único para la inscripción y un modelo de estatutos sociales

MARCO LEGAL:

- Ley N° 6480/2020 Que crea la Empresa por Acciones Simplificadas EAS
- DECRETO N° 3998 de fecha 28 de agosto de 2020 "QUE CREA LA EMPRESA POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (EAS)"
- Resolución N° 623 - Por la cual se reglamenta el Proceso de Apertura de Empresas de Acciones Simplificadas - E.A.S., Creada por la Ley N° 6480/2020 "QUE CREA LA EMPRESA POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (EAS)"
- Resolución DGPEJyBF N° 01/2021. Por la cual se reglamenta el proceso de apertura de una empresa EAS en Abogacía del Tesoro
- Resolución DGPEJyBF N°02/2022 - Por la cual se reglamenta el proceso de apertura de EAS creadas por Ley N° 6480/2020

REQUISITOS:

1. Identidad electrónica del Representante Legal de la Empresa
2. Representante Legal y demás autoridades de la empresa: Cédula de identidad paraguaya
3. Socios: Cedula paraguaya, pasaporte, carnet de Radicación Permanente, Documento de identidad del país de origen.
4. DOCUMENTOS QUE RESPALDAN EL CAPITAL INTEGRADO: De acuerdo con lo integrado se generan los requisitos:
 - **EFFECTIVO: No requiere de ningún comprobante** si el aporte en efectivo no supera el monto de GS. 3.060.368.400 (sujeto a variación) establecido en el Art. 4to del Decreto 11.453/13 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS".
 - **BOLETA DE DEPÓSITO DE GARANTÍA DEL 20% ÚNICAMENTE SI EL APORTE EN EFECTIVO ES SUPERIOR A GS. 3.060.368.400** (sujeto a variación) Banco Nacional de Fomento: Número de cuenta es 948150 Ministerio de Industria y Comercio (EAS) Ley N° 6480/20
 - **BIENES REGISTRABLES (INMUEBLES, RODADOS, ETC.):** Escritura pública de dicho bien y a nombre del socio que lo integra consignándose en el acto constitutivo el valor que se atribuye a los bienes aportados y los antecedentes que justifiquen esa estimación.
 - **BIENES NO REGISTRABLES (EQUIPOS, MERCADERIAS, ETC):** factura comercial del bien a integrar o inventario de valor firmado por los socios y un contador público nacional
 - **SEMOVIENTES, OTROS :** Comprobantes que justifiquen su valoración y a nombre del socio que lo integra.

PERSONAS JURÍDICAS ADEMÁS DEBEN PRESENTAR

1. Cedula de identidad vigente del presidente o RL que tiene uso de la firma (conforme estatuto)
2. Escritura de constitución de la empresa (socio jurídica)
3. Cédula tributaria
4. Acta de Directorio (Decisión del directorio de constituir una empresa)
5. Datos de la inscripción en el Registro Público
6. Transcripción de la última asamblea ordinaria

PRINCIPALES DATOS ESTADÍSTICOS

CANTIDAD DE APERTURA DE EMPRESAS POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (EAS)

Año 2021 /desde febrero*	1.054
Año 2022 /hasta julio*	1.358
Total EAS constituidas	2.412

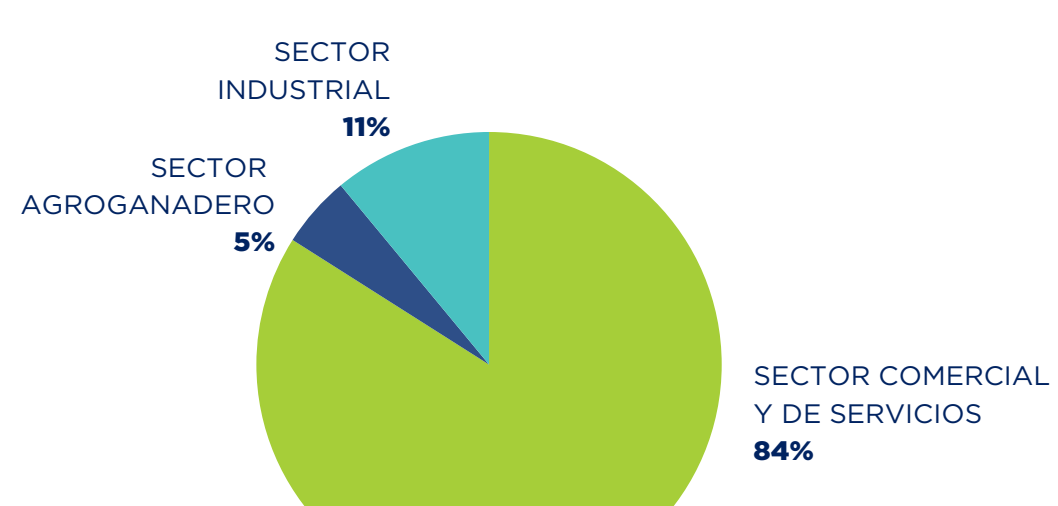
MONTO Y ORIGEN DE LA INVERSIÓN DE LAS EAS CONSTITUIDAS (GUARANÍES)

	Capital Nacional	Capital Extranjero	Capital Nacional
Año 2021 /desde febrero*	230.449.305.266	18.564.055.000	249.013.360.266
Año 2022 /hasta julio*	375.757.815.352	50.804.189.278	426.562.004.630
Total EAS constituidas	606.207.120.618	69.368.244.278	675.575.364.896

CANTIDAD DE APERTURA Y MONTO DE INVERSIÓN DE LAS EMPRESAS POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (POR DEPARTAMENTO/AÑO 2021/JULIO 2022)

Departamento	Cantidad de empresas	Inversión
ALTO PARAGUAY	1	10.000.000
ALTO PARANÁ	384	146.863.934.400
AMAMBAY	67	24.963.000.000
BOQUERÓN	39	14.743.101.450
CAAGUAZÚ	66	27.446.680.000
CAAZAPÁ	8	4.238.206.000
CANINDEYÚ	54	18.021.000.000
CAPITAL	838	217.284.612.300
CENTRAL	682	153.647.629.746
CONCEPCIÓN	20	7.298.000.000
CORDILLERA	41	15.950.456.000
GUAIRÁ	30	8.779.000.000
ITAPÚA	99	18.251.645.000
MISIONES	10	2.928.600.000
ÑEEMBUCU	5	853.000.000
PARAGUARÍ	18	8.211.000.000
PRESIDENTE HAYES	19	4.413.000.000
SAN PEDRO	31	1.672.500.000
TOTALES	2.412	675.575.364.896

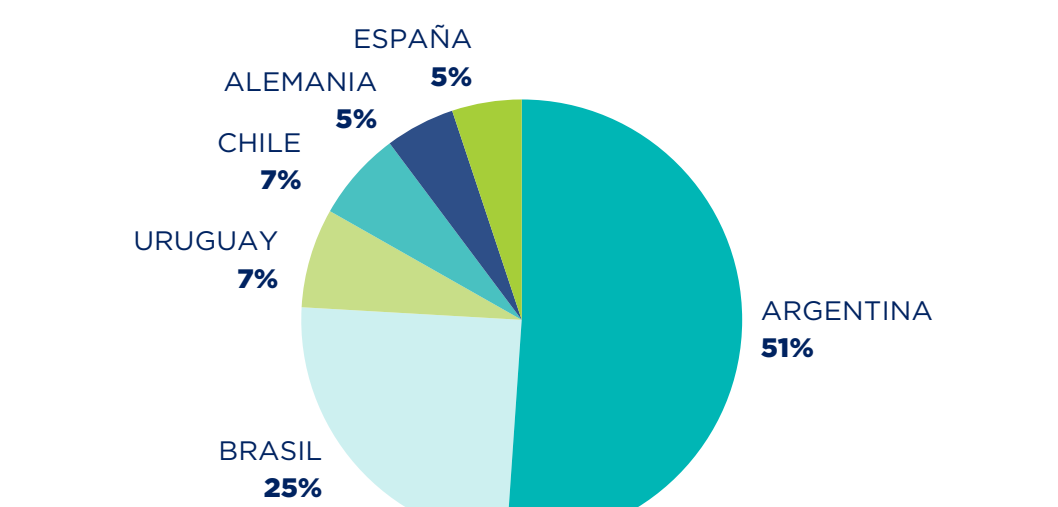
SECTOR ECONÓMICO DE LAS EAS CONSTITUIDAS (PERIODO FEB 2021/JULIO 2022)



PAIS DE ORIGEN DE CAPITAL EXTRANJERO PARA CONSTITUCIÓN DE EAS

ARGENTINA	70
BRASIL	34
URUGUAY	10
CHILE	9
ALEMANIA	7
ESPAÑA	7
PERÚ	6
COLOMBIA	5
BOLIVIA	4
CANADÁ	2
CHINA	2
ESTADOS UNIDOS	2
FRANCIA	2
INDIA	2
RUSIA	2
VENEZUELA	2
AUSTRALIA	1
COREA DEL SUR	1
ECUADOR	1
ITALIA	1
MEXICO	1
SUIZA	1
TAIWAN	1

PRINCIPALES PAISES DE ORIGEN DEL CAPITAL EXTRANJERO PARA LA CONSTITUCIÓN DE EAS



Elaborado por secretaría general SUACE.

CONTACTO

Leticia Giménez.
(+595 981) 936 085
leticia.gimenez@suace.gov.py

Carmelita Gallagher.
(+595 981) 460 246
carmelita.gallagher@mic.gov.py